



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 No.- 2.004.



2 **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO**
3 **DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICI-**
4 **LIO Y LA REFORMA DE LOS ESTA-**
5 **TUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
6 **SOMECET S.A.**

7 **CUANTIAS:**

8 **DEL AUMENTO: US \$49.200,00**

9 **CAPITAL SOCIAL: US \$50.000,00**

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Re-
11 pública del Ecuador, hoy día veintiséis de Noviembre del año dos
12 mil cuatro, ante m.i., **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE**
13 **PORTALUPPI, Notaria vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil,**
14 comparece el señor **SEGUNDO MANUEL ANDRADE SALA-**
15 **ZAR,** quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, de nacio-
16 nalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito de paso por
17 esta ciudad de Guayaquil, en representación de la Compañía **SO-**
18 **MECET S.A.,** en su calidad de Gerente General, conforme lo acre-
19 dita con la copia de su nombramiento, y debidamente autorizado por
20 la Junta General Universal de Accionistas de **SOMECET S.A.** cele-
21 brada el día Lunes ocho de Noviembre del año dos mil cuatro, que se
22 insertan como documentos habilitantes. Mayor de edad, capaz para
23 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el
24 objeto y resultado de esta escritura pública de Aumento de Capital,
25 Cambio de domicilio y la Reforma de los Estatutos Sociales, a la que
26 procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera liber-
27 tad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "**SE-**
28 **ÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse insertar una en la cual conste el aumento de Capital y la Re-



1 Firma de los Estatutos Sociales de la compañía SOME CET S.A. la
2 misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIME-**

3 **RA: OTORGANTE:** Comparece para otorgar y suscribir la presente

4 Escritura Pública la compañía SOME CET S.A. debidamente repre-

5 sentada por el señor SEGUNDO MANUEL ANDRADE SALAZAR

6 en su calidad de Gerente General de la misma, personería que se legi-

7 tima con la presentación de su nombramiento debidamente aceptado

8 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Provincia del

9 Pichincha de la República del Ecuador. El señor SEGUNDO MA-

10 NUEL ANDRADE SALAZAR comparece debidamente autorizado

11 por la Junta General Universal de Accionistas de SOME CET S.A.

12 celebrada el día Lunes ocho de Noviembre del año dos mil cuatro.-

13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO):** La sociedad SOME CET

14 S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Doc-

15 tor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón

16 Quito, Provincia del Pichincha, el día dieciocho de Octubre del año

17 dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieci-

18 séis de Noviembre del mismo año. **DOS):** La Junta General Univer-

19 sal de Accionistas de la compañía SOME CET S.A. en sesión cele-

20 brada el Lunes ocho de noviembre del año dos mil cuatro resolvió

21 por unanimidad: **a)** aumentar el capital social en CUARENTA Y

22 NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de

23 América de forma tal que luego del incremento el capital de la socie-

24 dad ascienda a CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Uni-

25 dos de América; **b)** Reformar parcialmente los Estatutos de la com-

26 pañía en el sentido que el capital social de la empresa es de CIN-

27 CUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América; **c)**

28 Establecer la ciudad de Guayaquil como el domicilio legal de la



compensación de créditos según consta en la copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas del ocho de noviembre del año dos mil cuatro. **CUATRO**): Que el suscriptor del incremento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- **CINCO**):

5 Que se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos de la Empresa
6 en el sentido que el domicilio legal de la misma es la ciudad de
7 Guayaquil en reemplazo de la ciudad de Quito.-**CUARTA: SUS-**
8 **CRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO: UNO**) La empresa EXPO-
9 CARGA S.A., único accionista de SOME CET S.A., ha suscrito la
10 totalidad del incremento del capital social, esto es, la cantidad de
11 CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS acciones, cada una
12 de un dolar de los Estados Unidos de América. **DOS**): La empresa
13 EXPOCARGA S.A. procede a pagar la totalidad del incremento
14 de capital suscrito mediante la compensación de créditos a su favor
15 que se han mantenido en la contabilidad de SOME CET S.A. de
16 conformidad con lo establecido en la tantas veces referida Acta de
17 la Junta General Universal de Accionistas celebrada el ocho de
18 noviembre del año dos mil cuatro.- **QUINTA: ACEPTACIÓN**
19 **DE LA COMPENSACIÓN DE CREDITOS**: El señor SEGUN-
20 DO MANUEL ANDRADE SALAZAR por los derechos que re-
21 presenta de SOME CET S.A. declara que acepta en su totalidad la
22 compensación de créditos a favor de EXPOCARGA S.A. como
23 forma de pago de las acciones suscritas por el mencionado accio-
24 nista por lo que declara que el incremento de capital suscrito por
25 EXPOCARGA S.A. ha sido total y debidamente pagado. **TRAN-**
26 **SITORIA: MANDATO**: Queda ampliamente autorizado el Abo-
27 gado Luis Cascante Triviño, Registro Profesional número seis mil
28 trescientos veinticuatro para que presente todos los escritos y reali-



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 ce todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto
 2 societario, así como para solicitar a la Superintendencia de Compañías
 3 pañas las aprobaciones correspondientes, además de las inscrip-
 4 ciones y anotaciones que por Ley se requieran. Agregue usted se-
 5 ñor Notario las restantes formalidades de estilo para la plena vali-
 6 dez de esta escritura”. Hasta aquí la minuta patrocinada por el abo-
 7 gado Luis Cascante Triviño, matrícula número seis mil trescientos
 8 veinticuatro, que con los documentos que se agrega queda elevada
 9 a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber
 10 leído en alta voz toda esta escritura a la compareciente, ésta la
 11 aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.

p. Compañía SOME CET S.A.

R.U.C. No. 1791760212001

SEGUNDO MANUEL ANDRADE SALAZAR

GERENTE GENERAL

C.C. No 171229687-8

C.V. No 96-0017

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

NOTARIA VIGESIMO SEXTA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, en seis fojas útiles, rubricadas por mi la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, el 26 de Noviembre del 2.004.

Dra. Roxana Ugoletti de Portales
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



Pro-

86973



Quito, 20 de enero del 2004

Señor:
Segundo Manuel Andrade Salazar
Presente.-

De mi consideración.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía SOME CET S.A. celebrada el día de hoy veinte de enero del dos mil cuatro tuvo el acierto de designar, elegir y nombrar a Usted como Gerente General de la compañía SOME CET S.A., por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente

Alfredo Portaluppi Reyes
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía SOME CET S.A. Quito, 20 de enero del 2004.

Sr. Segundo Manuel Andrade Salazar
C.C. 171229687-8

CONSTITUCIÓN.- Quito, Distrito Metropolitano. Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. Dr. Rodrigo Salgado Valdez. 18 de octubre del 2000.

REFORMA DE ESTATUTOS.- Quito, Distrito Metropolitano, 5 de abril del 2001. Notario Primero del cantón quito, Dr. Jorge Machado Cevallos.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN CONSTITUCION.- Registro Mercantil del cantón Quito, 16 de noviembre del 2000 bajo el No. 3518 Tomo 131.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN REFORMA.- Registro Mercantil del cantón Quito, 3 de agosto del 2001, bajo el No. 3173 Tomo 132.

Mmd/.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 765 del Registro de Nombramientos Tomo 135

QUITO FEB 2004
REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MERCANTIL
GOBIERNO DEL CANTON DE SECATRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



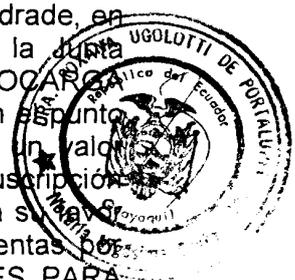
15

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SOMECET S.A. REALIZADA EL DÍA LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2004.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Cantón Quito, Provincia del Pichincha de la República del Ecuador, a las diez horas del ocho de noviembre de dos mil cuatro en el domicilio principal de SOMECET S.A., ubicado en el número treinta y cinco, doscientos treinta y cuatro (35-234) de la calle Avenida Diez de Agosto en la intersección con la calle Mañosca se reúnen los accionistas de SOMECET S.A. con la finalidad de instalarse en Junta General al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor ENRIQUE GARCIA PORTALUPPI en su calidad de Presidente de SOMECET S.A. y actúa como secretario el Gerente General señor SEGUNDO MANUEL ANDRADE SALAZAR. El Presidente solicita que por secretaría se tome lista a los accionistas presentes resultando que comparece EXPOCARGA S.A. propietaria de ochocientas acciones, de un dólar cada una y que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado. EXPOCARGA S.A. se encuentra representada por el señor JUAN FRANCO ANDRADE en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal quien legitima su intervención con la presentación del respectivo nombramiento. El único accionista decide constituirse en Junta General Universal de Accionistas según lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **UNO:** Conocimiento y resolución de Incrementar el capital social de SOMECET S.A. y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía; **DOS:** Suscripción y pago del Capital incrementado. **TRES:** Determinación del nuevo domicilio legal de la empresa y Reforma parcial del Estatuto de la compañía. Puesto en consideración el Orden del Día es aprobado por unanimidad. El Presidente solicita tratar el **primer punto** del Orden del día para lo cual informa que la empresa ha sufrido pérdidas en los años anteriores por \$4.396,92 por lo que se encuentra en causal de disolución por cuanto ha perdido la totalidad de su capital social, y que, adicionalmente, las proyecciones de resultados para el presente ejercicio no son optimistas. Con tales antecedentes considera necesario que la Junta General se pronuncie por un incremento inmediato de capital. El señor Juan Franco Andrade en su calidad de Representante Legal del único accionista, mociona que la Junta General apruebe el incremento del capital social de SOMECET S.A. en Cuarenta y nueve mil doscientos dólares de forma tal que el nuevo capital social de la empresa ascienda a CINCUENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se emitirán cuarenta y nueve mil doscientas nuevas acciones con valor nominal unitario de un dólar de los Estados Unidos de América. Adicionalmente mociona, que al mismo tiempo se reforme íntegramente el artículo cuarto de los Estatutos de la empresa de forma tal que diga: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, con valor nominal de un dólar cada una. Las acciones están numeradas del cero-cero-cero-cero-uno (00001) hasta el cincuenta mil (50.000) y están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía". El Presidente pone en consideración la moción, siendo aprobada en forma unánime. El Presidente solicita se trate el **segundo punto** del Orden del Día relacionado a la suscripción y pago del capital incrementado. El señor Juan Franco Andrade, en



suscripción y pago del capital incrementado. El señor Juan Franco Andrade, en representación del único accionista y debidamente autorizado por la Junta General de EXPOCARGA S.A. mociona que su representada, EXPOCARGA S.A. suscriba la totalidad del incremento del capital social resuelto en el punto anterior, esto es, cuarenta y nueve mil doscientas acciones, por un valor unitario de un dólar cada una, y que procede a pagar dicha suscripción mediante la utilización, como compensación parcial, de los créditos a su favor que se mantienen en la contabilidad de SOME CET S.A. en las cuentas por pagar a PROVEEDORES, PASIVOS A LARGO PLAZO y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN, autorizando irrevocablemente que sus acreencias sean debitadas en constancia de pago del capital suscrito hasta un valor total de Cuarenta y Nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. El Presidente de SOME CET S.A. confirma que el accionista EXPOCARGA S.A. mantiene créditos a su favor por un valor total que excede los Cuarenta y nueve mil doscientos dólares que requiere para pagar por compensación el incremento del capital que ha suscrito. Puesta en consideración la moción es aprobada por unanimidad. Finalmente la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la compañía, o quien legalmente lo subrogue, comparezca a la celebración y otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General, y realice todas las gestiones que correspondan para su legal perfeccionamiento. Pasando al **Tercer Punto del Orden del día** el señor Juan Franco Andrade mociona que el domicilio legal de la empresa debe cambiarse a la ciudad de Guayaquil debido a las necesidades de control por lo que el Artículo Segundo del Estatuto de la empresa debe modificarse reemplazando el nombre de la ciudad de "Quito" por el nombre de la ciudad de "Guayaquil". La moción es aprobada por unanimidad. El Presidente explica que han sido tratados todos los puntos del Orden del día por lo cual, solicita un **receso** para la elaboración del Acta correspondiente. La Junta resuelve un receso de veinte minutos. Siendo las diez horas cuarenta minutos se reinstala la sesión procediendo el Secretario a leer en viva voz la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad. Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes. (f) Señor ENRIQUE GARCIA PORTALUPPI, Presidente de SOME CET S.A. (f) Señor JUAN FRANCO ANDRADE, Gerente General, Representante Legal del único accionista EXPOCARGA S.A. (f) Señor SEGUNDO MANUEL ANDRADE SALAZAR, Gerente General de SOME CET S.A. Secretario de la Junta General.-----



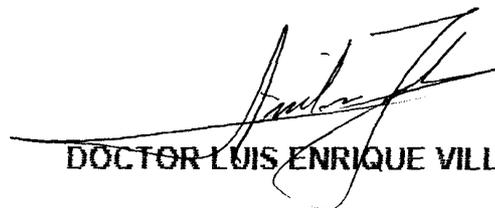
CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de SOME CET S.A. que reposa en el archivo a mi cargo-----

Quito, 10 de Noviembre de 2004.

[Handwritten signature]

SEGUNDO MANUEL ANDRADE SALAZAR,
Gerente General de SOME CET S.A.
Secretario

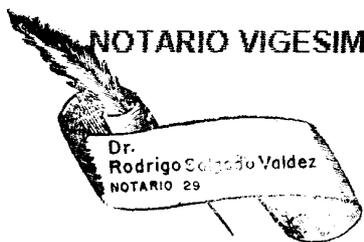
ZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0810, dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de febrero del año 2005, fue aprobada la escritura pública pública de aumento de capital, cambio de domicilio y la reforma de los estatutos sociales de la compañía **SOMECET S.A.**, otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil el 26 de noviembre de 2004.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida Compañía otorgada en esta Notaria el 18 de octubre de 2000.- Quito a, 12 de mayo del año 2005.-



DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON

QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 05.Q.IJ.810 de 28 de febrero del 2005, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 7, 8 y 9 de marzo del 2005, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil; el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía SOME CET S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

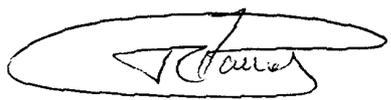
Quito, abril 27 del 2005


Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

 GdeE/KgdeC

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital, cambio de domicilio y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **SOMECET S.A.**, de fecha 26 de Noviembre el año 2.004, otorgada ante mi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, Literal a) de la Resolución No. 05.Q.IJ.0810, emitida por el Doctor Oscar Teran, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha 28 de Febrero del 2.005, tomé nota de la **APROBACION** de la presente.

Guayaquil, Mayo 13 del 2.005.-



Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-Q-IJ-0810, dictada el 28 de Febrero del 2.005, por el **Intendente Jurídico en Quito**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil** y la **Reforma del Estatuto** de la compañía denominada: **SOMECET S.A.**, de fojas 55.351 a 55.366, Número 10.548 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.574 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, nueve de Junio del dos mil cinco.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 164914
LEGAL: SILVIA COELLO
COMPUTO: CARLOS LUCIN
RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO: 



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3518** del Registro Mercantil dieciséis de noviembre del dos mil, a fs. 4005, Tomo 131, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, aumento de capital y reforma los estatutos de la compañía "**SOMECET S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintiséis de noviembre del 2.004, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Cantón Guayaquil, **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **05.Q.IJ.0810** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 28 de febrero del 2.005.- Quito, a veintiuno de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3518** del Registro Mercantil dieciséis de noviembre del dos mil, a fs. 4005, Tomo 131.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **05.Q.IJ.0810** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 28 de febrero del 2.005.- Quito, a veintiuno de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

